

## NOMBRE DEL PROGRAMA: ESCUELAS DE ROCK Y MÚSICA POPULAR CHILENA

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2  
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Aumentar el acceso a la cadena de valor de la música popular, de jóvenes entre 15 y 29 años que muestran interés en la música popular.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Escuelas de Rock ha sido durante 15 años un programa social de apoyo a jóvenes agentes culturales de la música popular. En los últimos 5 años el presupuesto del programa se ha incrementado, del mismo modo que la cobertura en cuanto a la ejecución de procesos en regiones y comunas del país. Según datos internos del programa, para el año 2015 se daba cobertura a 8 regiones; el año 2018 a 10 regiones. El año 2019 se desarrollaron 22 procesos de formación en 12 regiones de Chile, a los cuales asistieron 967 jóvenes. Del total de estos procesos formativos, 5 fueron desarrollados en RM y 17 en regiones distintas a RM. Respecto de los espacios de circulación, el año 2019 se realizaron 15 festivales, en 11 regiones del país y a los cuales asistieron 45.152 personas. Del total de festivales, 2 se desarrollaron en RM y 13 en regiones distintas a RM.

Sin embargo, no existía necesariamente un proceso continuo entre los procesos formativos y los de circulación para los beneficiarios del programa, que permitiese concatenar el trabajo realizado en las escuelas de formación y el eslabón de circulación (festivales), al no ser indispensable para cerrar el ciclo del programa la participación de los grupos y solistas. De esta forma, el 2019, sólo el 10% de bandas y solistas beneficiarios de los procesos formativos, fueron parte de festivales desarrollados.

Los procesos formativos y de circulación de Escuelas de Rock y Música Popular, se desarrollarán en formatos presencial y digital, para aumentar la cobertura del programa. El formato digital implementado desde 2020 permite fomentar al acceso de agentes de todas las regiones y comunas del país, algo que hasta el 2019 desde acciones exclusivamente presenciales, lograba dar cobertura a sólo 28 comunas en 12 regiones.

De esta forma, el programa, ampliará su cobertura a las 16 regiones del país, durante los próximos 3 años, a través de procesos de formación y circulación, para contribuir a solucionar el problema expresado en la PNCM y que tiene que ver con las brechas existentes en la formación y circulación musical de jóvenes.

Desde el año 2018 se viene desarrollando el proceso formativo de jóvenes mujeres creadoras, en el cual sólo participan bandas y solistas mujeres, requiriendo profundizar acciones que permitan disminuir esta brecha, la que queda de manifiesto en el estudio de 25 festivales de Latinoamérica en los que el porcentaje de números artísticos de mujeres correspondía a un 9,5% del total (Ruidosa Fest, 2018). En el caso de Escuelas de Rock, en el festival Rockodromo 2019, de acuerdo a lo expresado en el estudio de impacto Rockodromo 2019 (Fanear, 2019), tuvo un 23% de participación femenina en el total de agrupaciones musicales participantes.

Estos antecedentes, dan cuenta de la necesidad de reformular, para que el programa pueda alcanzar su propósito, debiendo considerar: jóvenes que acceden a escuelas de formación, culminen su participación a través de espacios de circulación, incorporación de formación virtual en espacios de formación, ampliar su cobertura a las 16 regiones del país, durante los próximos 3 años y el establecimiento de enfoque de género.

| ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES                   |  |  |   |
|--|--|--|---|
| Componente   | Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020)) | Producción estimada 2021 (Unidad)        | Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020)) |
| Escuelas de Formación                                | 161.640                                  | 22 (Escuelas de Formación implementadas) | 7.347,27  |
| Festivales Regionales                                | 256.000                                  | 15 (Festivales Regionales implementados) | 17.066,67   |
| Gasto Administrativo                                 | 173.310                                  |  |   |
| Total  | 590.950                                  |  |   |
| Porcentaje gasto administrativo                      | 29,33%                                   |  |   |
| Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020 | 72,53%                                   |  |   |

| POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO      |                  |   |       |       |
|---|------------------|---|-------|-------|
| Concepto                                | 2020             | 2021  | 2022  | 2023  |
| Población objetivo                      | 47.163 Personas  | 967   | 1.027 | 1.087 |
| Concepto                                | 2021 (Meta)      | Población a la que se orienta   |       |       |
| Población potencial                     | 156.747 Personas | <p>Jóvenes entre 15 y 29 años que muestran interés en la música popular chilena.<br/>Se entiende por jóvenes que muestran interés en la música popular a aquellos/as jóvenes que según la novena Encuesta Nacional de la Juventud del INJUV señalan haber constituido iniciativas musicales como cantautores y/o formando parte de agrupaciones artísticas culturales del ámbito musical.</p> |       |       |
| Gasto por Personas (Miles de \$ (2020)) | 12,53            |   |       |       |
| Concepto                                | 2021             | Comentarios   |       |       |
| Cobertura (Objetivo/Potencial)*         | 0,62%            | El programa estima para el año 2021 una baja cobertura.   |       |       |

\* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

| INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO   |   |           |                 |
|--|---|-----------|-----------------|
| Nombre del Indicador   | Fórmula de Cálculo  | Dimensión | 2021 (Estimado) |
| Tasa de variación de jóvenes participantes de Escuelas de Formación que realizan presentaciones artísticas en los Festivales Regionales en año t respecto de año t-1               | $[(N^{\circ} \text{ de jóvenes participantes de Escuelas de Formación que realizan presentaciones artísticas en los Festivales Regionales en año } t / N^{\circ} \text{ de jóvenes participantes de Escuelas de Formación que realizan presentaciones artísticas en los Festivales Regionales en año } t-1) - 1] * 100$ | Eficacia  | 8,00%           |
| Porcentaje de jóvenes que culminan su participación en el programa en el año t-1 y que realizan al menos una acción vinculada a la cadena de valor del campo de la música en año t | $(N^{\circ} \text{ de jóvenes que culminan su participación en el programa en el año } t-1 \text{ y que realizan al menos una acción vinculada a la cadena de valor del campo de la música en el año } t / N^{\circ} \text{ de jóvenes que culminan su participación en el programa en año } t-1) * 100$                | Eficacia  | N/A**           |

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

## INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

| Nombre del Indicador   | Fórmula de Cálculo  | Dimensión | 2021 (Estimado) |
|--|---|-----------|-----------------|
| Porcentaje de asistencia de los jóvenes participan-tes del programa a Escuelas de Formación                  | $(\text{N}^\circ \text{ de jóvenes participantes del programa que asisten sobre el 70\% de las horas de duración de la Escuela de Formación en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de jóvenes inscritos en Escuela de Formación del programa en el año } t) * 100$ | Eficacia  | 80,00%          |
| Porcentaje de jóvenes que evalúan favorablemente su participación en los Festivales Regionales implementados | $(\text{N}^\circ \text{ de jóvenes que evalúan favorablemente su participación en los Festivales Regionales implementados en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de jóvenes que participan de Festivales Regionales en el año } t) * 100$                          | Calidad   | 75,00%          |

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.